

total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 5.603,40 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 21 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—59.468.

EL RAGOUT DEL GOURMET

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 66/07, que se sigue a instancia de Patricia Díaz Martínez, contra la empresa El Ragout del Gourmet, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de septiembre de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, El Ragout del Gourmet, en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 4.576 euros.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—59.408.

ELOINA RUEDA INIESTA

Declaración de Insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social numero uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 761 /2006-ejecución 67/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Eloina Rueda Iniesta por importe de 980 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 25 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—59.272.

ESTIBIUM SYSTEMS, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social numero uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 808 /2006-ejecución 94/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Estibium Systems S.L. por importe de 3795,60 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 25 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—59.274.

ESTRUCTURAS Y FERRALLADOS TRES TURONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 163-06 a instancia de Abdelkrim

el Karfadi contra «Estructuras y Ferrallados Tres Turons, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto en fecha 18.09.2007, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 15.144,10 euros más sendas cantidades de 1.514,41 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 26 de septiembre de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró.—59.528.

ETERNOFEMENINO, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gomez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 47/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Natalia Chitay Canas, contra la empresa «Eternofemenino, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 4-09-07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada «Eternofemenino, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 1468,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—59.477.

EUROPALETS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

RECIPALET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 11 de mayo de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Europalets, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal» de «Recipalets, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Agüimes, 26 de septiembre de 2007.—Los Administradores únicos de Europalets, Sociedad Limitada y Recipalets, Sociedad Limitada, Francisco Alegre Friaza y Lucía Barea Lareo.—60.073. 2.ª 4-10-2007

EUROPALETS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

DISTRIBUIDORA CANARIA DE ELEMENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general y universal de socios de «Europalets, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», celebrada el 31 de mayo de 2007, aprobó, por unanimidad, su escisión parcial, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad mercantil que se creará al efecto denominada «Distribuidora Canaria de Elementos, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de «Europalets, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Agüimes, 26 de septiembre de 2007.—Los Administradores únicos, Francisco Alegre Friaza y Lucía Barea Lareo.—59.836. y 3.ª 4-10-2007

EUROPEA DE PANIFICACIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la avenida Diagonal n.º 376, bajos de Barcelona, el día 6 de noviembre de 2007 a las 20:30 horas en primera convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Constatar el cese de los miembros del Consejo y nombramiento de los nuevos consejeros, o en su defecto, cambiar el sistema de administración, con la correspondiente modificación estatutaria.

Segundo.—Asuntos varios.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, se prevé que la junta quede convocada en segunda convocatoria el día 7 de noviembre a la misma hora y lugar con el mismo orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Joan Escolá Fondevila.—60.742.

EUROQUART, S. L. (Sociedad absorbente)

TEXTILES PRIETO, S. L. (Sociedad absorbida)

COPRITEX, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Euroquart, S. L.»,

«Textiles Prieto, S. L.» y «Copritex, S. L.», celebradas el día 25 de septiembre de 2007, se acordó por unanimidad, la aprobación de la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Textiles Prieto, S. L.» y «Copritex, S. L.» por «Euroquart, S. L.», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a título universal de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, que ampliará su capital social en cincuenta y seis mil setecientos noventa y cuatro euros con cincuenta céntimos, dividido en novecientas cuarenta y cinco participaciones sociales de sesenta euros con diez céntimos de valor nominal.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, con la aprobación del Balance de fusión cerrado el 30 de junio de 2007 y, tendrá efectos contables a partir del día de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 25 de septiembre de 2007.—Administrador, Javier Cotanda Prieto.—59.862. y 3.ª 4-10-2007

EXPANSOR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en calle Copérnico 72 nave 15 pol. ind. Coslada 28820 Coslada (Madrid), el día 7 de noviembre a las 11 horas, en primera convocatoria y el día 8 de noviembre de 2007, a las 11 horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006; así como la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y en el domicilio donde se celebra la Junta.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Cortés Cuenca.—59.334.

FABRICACIONES GASTEIZ, S. L. (Sociedad absorbente)

FABRICACIONES MIRAVALLS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales de «Fabricaciones Gasteiz, S. L.», y de «Fabricaciones Miravalles, S. L., Unipersonal», celebradas con carácter universal el 8 de septiembre de 2007, han acordado por unanimidad, proceder a la fusión por absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo el patrimonio de esta última a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 7 de septiembre de 2007. Asimismo se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión correspondientes, cerrados el 30 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de las dos sociedades a obtener el texto ín-

tegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 2007.—Administrador único de Fabricaciones Gasteiz, S. L. y Fabricaciones Miravalles, S. L. Unipersonal, José Javier Del Amo Delgado.—59.976. 1.ª 4-10-2007

FERCALLE PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. L.

(En liquidación)

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a Junta General extraordinaria de Socios de esta Sociedad a celebrar en el domicilio social Carretera Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,4, Hotel Diana Plus, Centro de Transportes de Madrid, el día 22 de octubre de 2007, a las doce horas, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las normas de liquidación, con reconocimiento expreso del derecho de los socios al cobro de la cuota de liquidación en metálico, y autorización al liquidador para que realice el pago con bienes in natura, o por cesión global del activo y pasivo.

Segundo.—Autorización al Liquidador Único para realizar las operaciones de liquidación recogidas en el artículo 116 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Sociedades Limitadas los socios que tengan en copropiedad una o varias participaciones sociales, habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—El Liquidador Único, Ángel Alonso Pachón.—60.747.

FERROLUZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Torrelavega (Cantabria), Barrio Campuzano, s/n, el día 22 de noviembre de 2007, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día 23 de noviembre de 2007, a las 16,30 horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio 2006.

Cuarto.—Informe sobre la evolución y situación del concurso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el Art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, dirigiéndose al despacho profesional de don Vicente González, en Santander, calle Jesús de Monasterio, n.º 8.

Torrelavega, 19 de septiembre de 2007.—Los Administradores Concursales, Rodolfo Rodríguez Campos, Vicente González Saiz y Luis Meng Berenguer.—59.498.

FOMENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas de «Fomento Empresarial y Desarrollo Tecnológico, Sociedad Anónima» (en liquidación) a la Junta General que se celebrará con carácter extraordinario en el domicilio social, sito en Elgoibar (calle Xixilion, número 2), el día 6 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria o, en su caso, el día 7 de noviembre de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad, aprobando el balance final, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto del haber social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Elgoibar, 25 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, don José Alejandro Carrera Arizaga.—60.100.

FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ MÁRQUEZ

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 233/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fibra Comunicaciones, Sociedad Limitada, contra la empresa Francisco José Sánchez Márquez, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Francisco José Sánchez Márquez, en situación de Insolvencia Total, por importe de 1.845,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 17 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—59.131.

FREE SKY STAR, S. L.

(En Liquidación)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

El liquidador único convoca a Junta General Extraordinaria de Socios para el próximo día 2 de noviembre de 2007 a la trece horas en el domicilio social.

La Junta General Extraordinaria se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las normas de liquidación, con reconocimiento expreso del derecho de los socios al cobro de la cuota de liquidación en metálico, y autorización al Liquidador para que realice el pago con bienes in natura, o por cesión global del activo y pasivo.

Segundo.—Autorización al Liquidador Único para realizar las operaciones de liquidación recogidas en el artículo 116 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Sociedades Limitadas los socios que tengan en copropiedad una o varias participaciones sociales, habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio.

Fuengirola, 2 de octubre de 2007.—El Liquidador Único, Ángel Alonso Pachón.—60.749.